



Soca, 27 de noviembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 28

Resolución No 160/2025

VISTO: Que es necesario contratar publicidad para comunicar actividades y eventos que desarrolla el Municipio para el año 2026 ;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

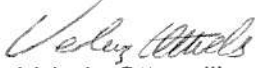
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

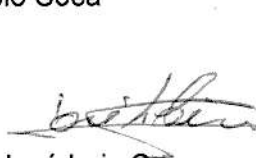
RESUELVE:

1. Autorizar el pago de \$ 6.000 por mes a la la empresa Juan Abel Lerete Salcedo RUT 150.917.260.018 por el servicio de publicidad del año 2026.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal